

Somos **Conagua**

revista digital

Año I, Número 13, 25 de febrero 2020

**El cambio de normas
debe beneficiar a los
más vulnerables**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



refiere Esuberto Villagómez Nava, maestro en ingeniería y encargado de los distritos de riego 003 Tula, 100 Alfajayucan y 112 Ajacuba en el estado de Hidalgo.

Con más de 30 años de experiencia, Esuberto recuerda su primera negociación con los usuarios del Valle del Mezquital y la resistencia que presentaron ante los cambios en el plan de riego tradicional que manejaban hasta entonces.

“Me di cuenta de que podíamos reducir la cantidad de agua que se pierde por evaporación y absorción en diversos canales, pero los campesinos me veían muy joven y no creían en mi estrategia; me decían: ‘¿Qué nos vas a venir a enseñar si nosotros llevamos años sembrando y tú eres apenas un chamaco?’”.

Ante la resistencia, para el entonces nuevo encargado de los distritos de riego, sólo había una solución, acudió nuevamente con los usuarios a la mesa de negociación y les propuso lo siguiente: “Vamos a hacer tandeos semanales, se abren los canales una semana y se cierran una semana. Mientras las compuertas estén abiertas se va a utilizar el doble del volumen de agua. Con esto vamos a disminuir pérdidas y los cultivos en la parte baja del valle van a tener un incremento de caudal. Si en tres meses no funciona, renuncio”.

Esuberto se comprometió con los usuarios del Valle del Mezquital a dejar su encargo si su plan no funcionaba, a cambio de que confiaran en la estrategia que había propuesto. Un mes después, comenzaron a verse los resultados del tandeo y la respuesta de unos de los usuarios fue: “¡Órale, chamaco, nos viniste a poner el ejemplo!”, recuerda con cariño el ingeniero.

Hace 20 años de aquella primera negociación, y a la fecha, los distritos 003, 100 y 112 siguen depositando su confianza y su respaldo en los planes de riego que diseña, negocia y valida año con año Esuberto Villagrán Nava, junto con autoridades de la CONAGUA.

Esuberto Villagómez Nava

Ingeniero encargado de los distritos de riego 003, 100 y 112 en el estado de Hidalgo

El trabajo con los distritos de riego se basa en la confianza. De cierto modo, los usuarios exponen su patrimonio porque confían en el plan de riego que proponen los especialistas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Ese plan se establece mediante una estrategia técnica y administrativa, y de sus buenos resultados depende la calidad y cantidad de las cosechas, así lo



@conaguamx



@conagua_mx

#Somos**CONAGUA**

Somos **CONAGUA** es una publicación interna producida y distribuida por la Coordinación General de Comunicación y Cultura del Agua, construida con el trabajo de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, así como de Oficinas Centrales.

www.gob.mx/conagua

Av. México Xochimilco 4985, Colonia Guadalupe, Alcaldía Xochimilco
Cp. 16860, Ciudad de México

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Contacto: revistadigital@conagua.gob.mx, Tel. 55 51 74 40 00, ext. 1100

Acuerdan CONAGUA y ANEAS fortalecer la coordinación para apoyar a las autoridades estatales operadoras de agua potable, drenaje y saneamiento

Veracruz.- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) sostuvo en su sede de Xalapa, Veracruz, una reunión de trabajo con el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS), que agrupa a los organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento de las entidades de la República.

En esta ocasión, participaron representantes de 22 estados, que expresaron los retos que enfrentan en la operación de sus organismos, así como sus preocupaciones sobre problemas comunes en el cumplimiento de sus tareas.

La directora general de la CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros, dijo que con la intención de fortalecer las capacidades de las entidades en materia de abastecimiento, saneamiento y cultura del agua, la CONAGUA está suscribiendo convenios de colaboración con los estados, a través de los cuales se destinarán fondos federales de esta Comisión para el desarrollo de obras hídricas en beneficio de los usuarios locales, con énfasis en las poblaciones más desprotegidas.



A su vez, el presidente de la ANEAS, Arturo Palma Carro, se comprometió a acelerar los trabajos para lograr que las 32 entidades de la República puedan firmar dichos convenios de coordinación durante el primer trimestre del año.

Asimismo, destacó el fortalecimiento de la Escuela del Agua, que con la participación de ambas instancias ha fortalecido sus capacidades. Tan sólo en 2019, al hacerla itinerante, se logró cuadruplicar el número de funcionarios federales y estatales capacitados, cuya cifra ascendió a más de 2 mil 200 personas.

Coordinación y trabajo conjunto entre dependencias para proteger la riqueza natural en Chiapas

Chiapas.- Como parte del compromiso que tiene la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de garantizar el derecho humano al agua, la directora general de la dependencia, Blanca Jiménez Cisneros, se reunió con diversas autoridades federales, estatales y municipales de Chiapas para revisar, conocer y trabajar los retos de la agenda hídrica del estado.

Durante su visita, tuvo un acercamiento con integrantes del Centro de Aprendizaje Comunitario El Campeón 1, acerca de las problemáticas que hay en el complejo lagunar Chantuto-Panzacola; también escuchó a los integrantes de los centros El Maíz y El Quetzal, así como a los pobladores de la Reserva de la Biosfera El Triunfo.

Otro de los recorridos para conocer el trabajo que se realiza en el programa Sembrando Vida, de la Secretaría de Bienestar, fue a la Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná, la cual contiene una extensa riqueza cultural y biológica.

Esta visita es un esfuerzo de coordinación y trabajo conjunto entre dependencias para atender las problemáticas de las comunidades

chiapanecas que más lo requieren. Durante los recorridos participaron representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).





Flexibiliza CONAGUA reglas de operación para acceder a recursos de apoyo a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Veracruz.- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) actualizó las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para facilitar que autoridades municipales y estatales, así como comités comunitarios locales, puedan acceder a los recursos destinados a fortalecer el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Se flexibilizó también la normatividad para alentar la participación de las mujeres y para reducir la contrapartida que tienen que aportar las autoridades locales, las cuales ahora pueden incluir mano de obra para reducir los montos económicos a que están obligados para recibir subsidio federal del Proagua.

Así lo informó la directora general de CONAGUA, Blanca Jiménez Cisneros, al presidir la ceremonia de inauguración del taller “Reglas de Operación Proagua 2020 para Autoridades de Veracruz”, en el que participan representantes de 89 municipios de esta entidad.

Explicó también que, para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, la operación de Proagua está sujeta a estrictas reglas de operación, que

aseguran la aplicación eficiente, eficaz y equitativa del financiamiento de que dispone. “CONAGUA no tiene intermediarios, todos los trámites son gratuitos y los realizan directamente los usuarios en nuestras oficinas en los estados”, concluyó.

CONAGUA inició una jornada de capacitaciones a nivel nacional, la cual concluirá en marzo. Hasta el momento estos son los organismos y direcciones locales que han participado en los talleres:



Organismos de Cuenca Pacífico Sur



Organismos de Cuenca Pacífico Norte



Organismos de Cuenca Noroeste



Dirección Local Guerrero



Organismos de Cuenca Península de Baja California



Dirección Local Nayarit



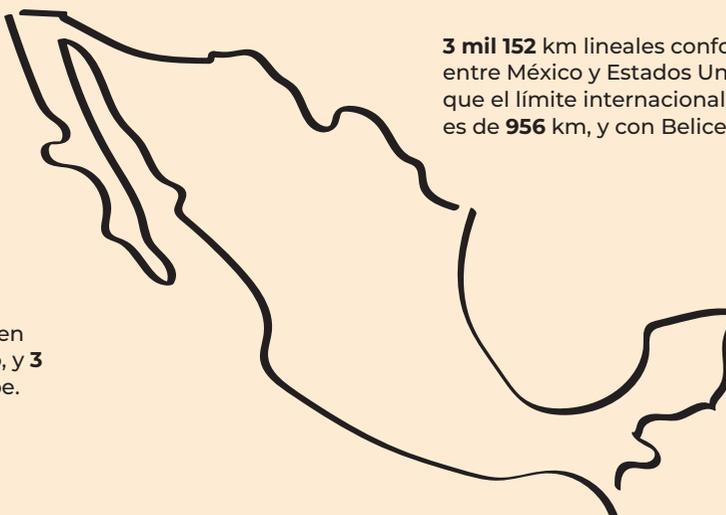
Dirección Local Baja California Sur

NUMERALIA

México cuenta con **1.964** millones de kilómetros cuadrados (km²) de superficie, de los cuales:

1 millón 959 mil 248 km² son de superficie continental y **5 mil 127** km² conformado por islas.

7 mil 828 kilómetros (km) corresponden a la línea de costa del Océano Pacífico, y **3 mil 294** al Golfo de México y Mar Caribe.



3 mil 152 km lineales conforman el límite entre México y Estados Unidos; mientras que el límite internacional con Guatemala es de **956** km, y con Belice es de **193** km.



Coordinan acciones para el saneamiento de la Cuenca del Río Apatlaco

Morelos.- Con el objetivo de definir una estrategia común para contribuir en el saneamiento en la Cuenca del Río Apatlaco, el **Organismo de Cuenca Balsas** (OCB) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se reunió con los diez ayuntamientos que integran la cuenca y con la Comisión Estatal del Agua para analizar una estrategia conjunta.

En seguimiento a la demanda colectiva interpuesta por ciudadanos de Morelos, el director general del OCB, José Luis Acosta Rodríguez, destacó

la importancia de desarrollar una estrategia de atención a mediano y largo plazo, por lo que se acordó la reactivación de los trabajos de la Comisión de Cuenca del Río Apatlaco y la actualización del Plan estratégico para la recuperación de la cuenca, con la participación de todos los actores involucrados.

En ese sentido, se prevén medidas como mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura de alcantarillado y drenaje, y vigilancia del marco legal aplicable.

Asimismo, los actores participantes en materia de recolección de residuos sólidos presentaron las propuestas de acciones a corto plazo para contribuir conjuntamente a la solución de dicha problemática.

Los representantes de Acción Colectiva Cuenca del Río Apatlaco, del estado de Morelos, manifestaron su interés por colaborar con los tres órdenes de gobierno y participar en la atención de la problemática, aportando propuestas que contribuyan a su solución.

Se entregaron sistemas de saneamiento básico y captación de agua de lluvia para localidades de Tenampulco

Puebla.- Con el objetivo de incrementar la cobertura de servicios de saneamiento de agua en comunidades rurales de atención prioritaria, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en coordinación con autoridades municipales y del gobierno del estado de Puebla, llevó a cabo la entrega de 99 sistemas de saneamiento a base de biodigestores en las localidades de El Zapotal, Tenampulco Viejo y El Saltillo, municipio de Tenampulco.

Estos sistemas de saneamiento funcionan mediante un proceso biológico que permite un tratamiento primario de las aguas residuales a nivel vivienda, para que estas puedan ser reusadas en el riego de jardinería y hortalizas. Además, los lodos que genera el reactor pueden ser empleados para compostas, de esta manera la instalación es sustentable y de fácil mantenimiento.

Como parte del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en su apartado rural, durante 2019 se llevó a cabo la construcción de 99 sistemas de saneamiento a base de biodigestores y 99 sistemas de captación de agua de lluvia, con una inversión conjunta municipal (20%), estatal (20%) y federal (60%) de 20 millones 698 mil 971 pesos, en beneficio de 98 por ciento de los habitantes de las localidades de El Zapotal, Tenampulco Viejo y El Saltillo, municipio de Tenampulco.

Durante la entrega de los sistemas estuvieron presentes los representantes del gobierno municipal de Tenampulco, autoridades en la localidad, miembros del Comité de Operación y Administración del Sistema, así como del Comité de Contraloría Social y personal de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE).



Mejoran instalaciones para la atención de usuarios del Distrito de Riego 014 Río Colorado

Baja California.- Con el objetivo de brindar una mejor atención a los usuarios que acuden a realizar diversos trámites en el Padrón de Usuarios del Distrito de Riego 014 Río Colorado, a partir de la tercera semana de febrero, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) abrirá un acceso para la ventanilla de atención directa en las oficinas de su **Organismo de Cuenca Península de Baja California** (OCPBC), en Mexicali.

La directora de Infraestructura Hidroagrícola del OCPBC, Aracely Favela Uriarte, dijo que estas modificaciones obedecen a la política del Gobierno de México de incrementar la calidad de atención y las oportunidades de los usuarios agrícolas.

De esta manera, quienes acuden exclusivamente a las oficinas del Padrón de Usuarios, podrán entrar directamente por el acceso de Avenida Reforma, reduciendo tiempos de espera y trayecto.

“Para nuestra dependencia es muy importante que los usuarios que acuden a la CONAGUA reciban un trato amable y eficiente; por eso, nos dimos a la tarea de mejorar la oficina del padrón, que es donde se lleva el registro de todos los derechos de riego del Distrito 014, y además, se capacitó al personal para agilizar y transparentar los trámites”, destacó Favela Uriarte.



Promueven red de medición hidrometeorológica

Sonora.- En el marco de una reunión interinstitucional convocada por el director general del **Organismo de Cuenca Noroeste** (OCNO) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), José María Martínez Rodríguez, se propuso la creación de un Banco de Datos Climáticos Meteorológicos para el Estado de Sonora (BDCLIMS) que integre en una sola base, el inventario físico y virtual de las diferentes redes existentes en la entidad con el objetivo de compartir la información de manera interinstitucional y que sirva a toda la población.

José María Martínez abordó la necesidad de elaborar las normas y describir las herramientas tecnológicas para la interoperatividad y réplica de datos entre instituciones, con lo cual se pretende alcanzar la construcción de una base de datos climáticos y meteorológicos de fácil acceso para todas las instituciones sin perder autonomía.



Actualmente, Sonora cuenta con tres tipos de redes: automáticas, convencional y pluviométrica, que hacen un total de 282 redes en todo el estado, cifra que se espera incrementar en al menos 25 nuevas estaciones este año.

La estrategia consiste en la generación de datos que se realiza de manera individual, los cuales una vez almacenados se procesan. Posteriormente, el BDCLIMS determina que va diseminar para hacer la gestión de los datos y desarrollo de los derivados climáticos y meteorológicos (mapas, índices, escenarios, perspectivas y pronósticos).

El Comité Técnico de la Red de Medición está integrado por organizaciones públicas y privadas como la CONAGUA, Protección Civil del Estado de Sonora, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVE), la Comisión Estatal del Agua (CEA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Unión Ganadera Regional de Sonora, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Universidad de Sonora y la empresa Aquafim.



Se impartió conferencia para estudiantes de la Universidad Autónoma Chapingo

Yucatán.- Como parte de las acciones que lleva a cabo la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para mejorar las prácticas durante el riego agrícola, a través de su **Organismo de Cuenca de la Península de Yucatán** (OCPY), impartió la conferencia “Experiencias y retos de los distritos de temporal tecnificado de Yucatán” para estudiantes de la carrera Ingeniero Agrónomo en Irrigación, de la Universidad Autónoma Chapingo.

Mediante una dinámica que incluyó capacitación teórica y práctica con

recorridos de campo, personal de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del OCPY presentó los conceptos y los resultados obtenidos con la estrategia de temporal tecnificado, bajo el modelo de desarrollo enfocado al manejo de microcuencas.

Al respecto, los estudiantes tuvieron la oportunidad de recorrer diversas unidades de producción del Distrito de Temporal Tecnificado 008 Oriente de Yucatán, en donde se ha conseguido ahorrar agua

mientras se fortalece la producción de cultivos, que incluyen productos de exportación como cundeamor, oca, berenjena tailandesa, melón chino, chile habanero y papaya.

Durante la práctica, miembros de la Asociación Civil de Usuarios Módulo de Riego para el Desarrollo Rural Temozón compartieron sus experiencias y destacaron la importancia de la organización y de la participación de los usuarios en el diseño de programas para que estos sean acordes a sus necesidades.

Observatorio Meteorológico de La Bufa, en Zacatecas: 113 años registrando el estado del tiempo

Zacatecas.- En diciembre de 1906, el Observatorio Meteorológico de La Bufa, en Zacatecas, emitió su primer boletín meteorológico a nivel nacional. Hoy, el edificio histórico tiene 144 años desde su fundación, en 1876.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) cuenta con 79 observatorios meteorológicos, entre ellos el de La Bufa, cuyo objetivo es examinar el comportamiento del tiempo durante las 24 horas, los 365 días al año. El propósito primordial de esta vigilancia es contar con los elementos necesarios que permitan actuar con anticipación y prevenir afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos.

Este recinto ha permitido recabar más de un siglo en conocimiento meteorológico, que ha sido registrado y sistematizado para obtener un acervo importante de información, el cual funciona como pilar fundamental de la memoria meteorológica en Zacatecas.

El observatorio tiene funciones específicas, como determinar las condiciones atmosféricas cada tres horas, para lo cual los especialistas se apoyan en algunas de las máquinas digitales y manuales que se encuentran en el edificio, como el barómetro de mercurio o el heliógrafo, entre otros.





Los usos del agua en México

Ciudad de México.- El agua en nuestro país cuenta con diversas clasificaciones. De acuerdo con su uso, sus volúmenes están agrupados en consuntivos (de consumo) y no consuntivos (sin consumo).

Los usos consuntivos se refieren a aquellos que extraen o consumen el agua de su lugar de origen; por el contrario, los no consuntivos son los que ocurren en el ambiente natural de la fuente y no representan un consumo del agua como tal, ya que esta no es extraída del cuerpo o cauce que la contiene.

En este sentido, el primer grupo lo conforman el riego agrícola, el abastecimiento público, la industria autoabastecida y las termoeléctricas; el segundo se refiere a la industria hidroeléctrica y la conservación ecológica.

De acuerdo con *Estadísticas del Agua 2018*, el 60.9% del agua para uso consuntivo en 2017 provino de fuentes superficiales, como ríos, arroyos y lagos, y el resto, de aguas subterráneas. Del total del volumen concesionado para usos consuntivos, 76% se destinó al riego agrícola.

Al respecto, y de manera global, el agua en México se emplea de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 76.04%** Uso agrícola
- 19.3%** Abastecimiento público
- 4.4%** Industria autoabastecida



Medidas de promoción

de la SALUD

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA PROTEGERNOS DE VIRUS RESPIRATORIOS?

Medidas de higiene personal y del entorno

- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.**
- **Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo.**
- **No escupir.**
- **No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.**
- **Limpia y desinfectar superficies y objetos de uso común en casas, oficinas, sitios cerrados, transporte y centros de reunión; ventilar y permitir la entrada de luz solar.**
- **PREFERIR quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias y acudir al médico si se presenta alguno de estos síntomas: fiebre mayor a 38 °C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etcétera.**
- **Evitar en lo posible contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.**

Reglas de Operación

PROAGUA 2020



El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Está dirigido a fortalecer, en localidades urbanas y rurales, el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento mediante el apoyo al financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios.

- Contribuye a garantizar el derecho humano al agua y a enfrentar la creciente demanda de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Otorga apoyos dirigidos a incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de **agua potable, alcantarillado y saneamiento (APAS)**, a través del apoyo al financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de dichos servicios, en localidades urbanas y rurales del país.
- Es de cobertura nacional y se aplica en localidades urbanas y rurales de las 32 entidades federativas del país.
- Cuenta con cinco apartados:
 - ▶ **Urbano.** Para localidades con 2 mil 500 habitantes o más.
 - ▶ **Rural.** Para localidades con menos de 2 mil 500 habitantes.
 - ▶ **PRODI.** Para organismos operadores que atienden a poblaciones de entre 50 mil y 900 mil habitantes.
 - ▶ **Agua Limpia.** Desinfección del agua para uso y consumo humano.
 - ▶ **Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).**

La operación del PROAGUA está sujeta a **Reglas de Operación (ROP)**, que aseguran la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al programa.

¿Quiénes pueden participar?

Gobiernos, municipios y organismos operadores estatales o municipales y, en su caso, comités comunitarios con asesoría y supervisión municipal.

¿Qué tipo de obras y/o acciones se pueden realizar con recursos del PROAGUA en materia de APAS?

Aquellas que:

- Incrementen cobertura.
- Mejoren los servicios.
- Rehabiliten infraestructura existente para la prestación de los servicios.
- Mejoren la eficiencia de la prestación de los servicios.

¿Qué requisitos generales deben cumplirse para poder participar?

Suscribir Convenio de Coordinación entre los gobiernos estatal y federal.

- Indicar claramente nombre y meta de la obra o acción.
- Manifiestar compromiso de cumplir con las ROP.
- Presentar evidencia de que se cuenta con los recursos para cubrir la contraparte.
- Estar al corriente en el pago de derechos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.
- Haber concluido el Cierre del Ejercicio 2018.
- Presentar un Programa Operativo Anual (POA).
- Entregar cuestionario solicitado.
- Destinar recursos para capacitar al personal técnico de los prestadores de servicios.
- Considerar máximo 2.8% del costo total de las obras o acciones para su supervisión.

¿Qué requisitos deben cumplirse para incluir una obra o acción?

El proyecto ejecutivo de las obras debe contar con la validación técnica de la CONAGUA y formar parte del banco de proyectos.

- La validación técnica no podrá tener una antigüedad mayor a 2 años.
- En caso de elaboración de un estudio o proyecto, se deberán seguir los lineamientos del Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Acreditar legítima posesión de los predios.
- Contar con todos los permisos y trámites legales.
- Presentar resolutivo favorable por parte de la SEMARNAT, en caso de que la obra requiera Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).
- Presentar los presupuestos base elaborados a partir del Catálogo General de Precios Unitarios de la CONAGUA o tabuladores oficiales del Órgano Rector del Agua en la entidad federativa.
- Costo per cápita de hasta \$7,164 en el apartado Urbano y \$12,672 en el apartado Rural.
- En el caso de PTAR, se deberá demostrar que se cuenta con los recursos necesarios para la operación y mantenimiento.

¿Qué requisitos deben cubrir los Comités Comunitarios para participar?

Contar con reconocimiento por parte del municipio, el cual realizará el acompañamiento y aportará la contraparte correspondiente.

En caso de no contar con recursos económicos para cubrir el porcentaje de contraparte, podrán participar en el Esquema de Obras por Cooperación, en cuyo caso, la mano de obra será considerada como contraparte.

CONSULTA LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-69943>

Mayor información:

Gerardo Toledo Núñez

gerardo.toledo@conagua.gob.mx

Tel. 51 74 40 00 ext. 2125 y 2126.